

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGO EN EVENTOS MASIVOS				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: 149SPCYB		
Este servicio se presenta a la ciudadanía en general, cuando se llevan a cabo eventos masivos de carácter gratuito dentro del territorio municipal.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley General de Protección Civil (Capítulo I, Artículo 2 fracción XXXIX, XLVI, XLIX, 3, 4 Fracciones I, Capítulo VII, 41). Código Administrativo del Estado de México, (Libro Sexto, Título Primero, Capítulo Primero, artículo 6.1, 6.2, Capítulo Segundo 6.4). Ley de los Cuerpos de Bomberos del Estado de México (Título Primero, Capítulo Primero, Artículo 3 fracción II, IV, Artículo 4 y 5 fracción XVII, XIX, Título Segundo, Capítulo Primero, Artículo 14 fracción VI). Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, (Título Segundo, Capítulo Primero, Artículo 5)			
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de contestación (es el resultado o documento final que se obtiene al realizar el trámite o servicio, ejemplo: asesoría, capacitación, consultoría, información, apoyo, material, etc.)		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X	Trámite presencial	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la ciudadanía lo solicite a fin de prevenir algún riesgo y/o dar atención en caso de emergencia durante el evento.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
Elaborar escrito de solicitud de servicio de prevención, dirigido al Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos, en la cual se señale el día, la hora, el lugar, la afluencia de personas que concurren, y el tipo de evento.		SI	I, SIMPLE	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 8). Ley de los Cuerpos de Bomberos del Estado de México (Título Primero, Capítulo Primero, Artículo 4). Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México (Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículo 116).
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Elaborar escrito de solicitud de servicio de prevención, dirigida al titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, en la cual se señale el día, la hora, el lugar, la afluencia de personas que concurren y el tipo de evento.		SI	I, SIMPLE	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 8). Ley de los Cuerpos de Bomberos del Estado de México (Título Primero, Capítulo Primero, Artículo 4). Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México (Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículo 116).
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Elaborar escrito de solicitud de servicio de prevención, dirigida al titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, en la cual se señale el día, la hora, el lugar, la afluencia de personas que concurren y el tipo de evento.		SI	I, SIMPLE	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 8). Ley de los Cuerpos de Bomberos del Estado de México (Título Primero, Capítulo Primero, Artículo 4). Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México (Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículo 116).
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. El ciudadano deberá presentar su escrito de petición solicitando la prevención. 2. El escrito de petición se canaliza al área operativa a efecto de verificar disponibilidad de unidades y eventos por cubrir. 3. Si existe disponibilidad se agenda para prevención o de lo contrario se informa por escrito al ciudadano que no es posible realizar la prevención.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minuto(s) (tiempo que tarda la dependencia en dar solución al trámite o servicio)			
COSTO:	GRATUITO		Fundamento Jurídico	

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

FORMA DE PAGO:	N/A							
	EFFECTIVO	no	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos				Atención Prehospitalaria y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Ricardo Pérez Barragán					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Transformación				NO. INT. Y EXT.:	No. Ext. s/n No. Int. s/n
COLONIA:	Parque Industrial Cuamata			MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 9:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes						
TELÉFONOS (10 dígitos):				EXTS.:		CORREO ELECTRÓNICO:	
Teléfono1: (55) 58701783 Teléfono2: (55) 26201909 Teléfono3: ()				N/A		proteccioncivil.bomberos@cizcalli.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A						
TELÉFONOS (10 dígitos):				EXTS.:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A				N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El personal designado por la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos se podrá retirar antes de culminar el evento?						
RESPUESTA:	En caso de alguna emergencia mayor dentro del municipio, en la cual se requiere del personal y las unidades de emergencia se retiran.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipos de eventos puede cubrir el servicio?						
RESPUESTA:	Cualquiera con concentración de personas, siempre y cuando el evento sea sin costo.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo el servicio?						
RESPUESTA:	NO						

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

ELABORÓ:  <u>ANGÉLICA BELÉN HERNÁNDEZ AMBROSIO</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  <u>MTRO. RICARDO PÉREZ BARRAGAN</u> MUNICIPAL DE NOMBRE COMPLETO Y BOMBEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/02/2025.
--	--	--

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a _____ de _____ de 2025



**RECOMENDACIONES DE
CONDICIONES MÍNIMAS DE
SEGURIDAD PARA
EVENTOS MASIVOS**

Folio	
Expediente	

ORGANIZADOR DEL EVENTO				
Evento a realizar				
Nombre del organizador del evento				
Calle	No. Int.	No. Ext.		
	Mz.	Lt.		
Colonia	Código postal			
Municipio	Teléfono	Correo electrónico		
SEÑALIZACIONES DE ACUERDO CON LA NOM-003-SEGOB-2011				
() Rutas de Evacuación		() Salidas de Emergencia		() Punto de Reunión
() Primeros Auxilios		() Extintor		
MONTAJE DEL EVENTO MASIVO				
Instalación	Nombre del responsable		Firma del responsable	
Escenario/Templete				
Lona/Carpa				
Lámina para delimitar				
INFORMACIÓN DEL EVENTO MASIVO				
Fecha del evento masivo	Hora de inicio del montaje	Hora del inicio del evento	Hora del fin del evento	Hora del fin del montaje
Ubicación del evento				
Aforo máximo autorizado				

Yo _____, con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en representación de la unidad económica _____ y arriba mencionada, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**, que los datos vertidos en el presente documento son ciertos y estoy enterado de las penas en que incurrir los falsos declarantes, contenida en el artículo 156, fracción I del Código Penal del Estado de México, de igual forma, manifiesto que la unidad económica de referencia cuenta con las medidas y condiciones de seguridad en materia de Protección Civil, de acuerdo con el giro que se encuentra explotando o que se pretende explotar.

Estoy en el entendido que cualquier incidente que se presente previo, durante y después, relacionando con el evento masivo, será responsabilidad de la persona que lleve a cabo el mismo, ya sea persona física o persona moral y que se debe dar cumplimiento a las medidas de seguridad, prevención de accidentes y protección civil para las personas que concurren al evento, los bienes muebles e inmuebles y población circundantes.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

Área de Inspección y Dictaminación Emisión de Dictámenes

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Con fundamento en el Artículo 4 fracción V, X, XI, XII, 18, 19, 29, 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, el Área de Inspección y Dictaminación adscrita a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, hace de su conocimiento que es la responsable y administradora del tratamiento de sus datos personales Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la Ciudadanía, son las siguientes; Finalidad principal de tratamiento: Obtener el dictamen de anuncio publicitario, dictamen de condiciones de seguridad, dictamen de medidas de seguridad para obras en construcción y trabajos en alturas, dictamen interno y de entorno para estancias infantiles, dictamen de seguridad para antena de radio frecuencia-telecomunicaciones, dictamen de condiciones mínimas de seguridad para puesto fijo y semifijo, dictamen de viabilidad o trabajos de mantenimiento (incluidos en alturas), y poder contar con la información necesaria para poder brindar un mejor servicio de calidad a la ciudadanía, verificando que las unidades económicas asentadas en el territorio municipal cumplen con las medidas de seguridad aplicables en materia de protección civil y emitir recomendaciones de seguridad para evitar incidentes Finalidades secundarias: Que las unidades económicas den cumplimiento con las medidas de seguridad En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tengan derecho, motivo por el cual no serán transferidos datos personales. Así mismo se informa que no existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia. Le hago de su conocimiento que el Aviso Integral podrá consultarlo en la página oficial del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli; en el siguiente link: <https://cuautitlanizcalli.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

Original para su cotejo y una copia legible

()	Esta solicitud debidamente requisitada con letra de molde legible y en tinta azul.
()	Identificación oficial vigente.
()	Póliza de seguro de responsabilidad civil y contra daños a terceros vigente y con copia de recibo de pago para el evento.
()	Programa Específico vigente de conformidad con la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016 (en medio magnético), con registro del consultor externo en materia de Protección Civil vigente en el Estado de México y Carta de corresponsabilidad
()	Recarga de extintores de PQS o CO2. con capacidad de 4.5 kg y 6 kg mínimo y carta responsiva vigente.
()	Contrato de planta de luz vigente, acompañado de la bitácora de mantenimiento de la misma.
()	Fotografía del lugar internas y externas, actual, amplia y legible.
()	Carta que describa brevemente la logística del evento. (preparación, pre ingreso, personal de staff, reacondicionamiento, reuniones previas de trabajo, tipo de público, etc.
()	Carta de deslinde de responsabilidad a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.
()	Evidencia del Botiquín de Primero Auxilios.
()	Responsiva de estructuras para carpas, escenarios, mamparas, templete firmados por la persona que realizo la instalación.
()	Croquis del lugar considerando área de escenario, extintores, salidas de emergencia, ubicación del servicio de ambulancia, puntos de reunión y rutas de evacuación. (Google Maps)

Atendiendo a su petición, para que esta Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, este en posibilidades de constatar que la unidad económica indicada cuenta con las medidas y condiciones de seguridad para explotar el giro referido, deberá permitir el acceso a la misma, al personal facultado para ello, para ejecutar la Orden de Visita de Verificación correspondiente, así mismo deberá presentar la documentación solicitada y requerida por el personal designado, lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 8, 39, 40, 78, 79, 80, 81 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Protección Civil; 1.1 fracción V; 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.8, 6.17, 6.18, 6.23, 6.25, 6.26 y demás relativos y aplicables del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 4, 16, 17, 27, 28, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 40, 63, 64, 65, 66, 80, 100 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; 1 fracción II, 3, 6, 128 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 18 y 19 del Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. 18 fracción XXII y XXIII, 19 fracción I inciso a), 20 fracción X, 21 fracción II, III, IV y V, del Reglamento Interno de la Oficina de la Presidencia Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 90 fracción VII, 91, 92, 98, 102, 109, 110, 111, 112, 113 y 114 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; además de las Normas Oficiales Mexicanas y demás ordenamientos aplicables para el Estado de México.

Nombre del Solicitante	Firma del Solicitante	Recepción Departamento de Inspección y Dictaminación

Observaciones:



Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

REQUISITOS PARA RECOMENDACIONES DE CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD PARA EVENTOS MASIVOS

- SOLICITUD REQUISITADA CON LETRA LEGIBLE Y TINTA AZUL (TAMAÑO OFICIO, IMPRESO EN UNA SOLA HOJA POR AMBOS LADOS).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
- PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS VIGENTE.
- PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE CONFORME AL EVENTO CON REGISTRO DEL CONSULTOR Y CARTA DE CORRESPONSABILIDAD VIGENTE.
- FACTURA Y RESPONSIVA DE EXTINTORES VIGENTE.
- CONTRATO DE PLANTA DE LUZ VIGENTE ACOMPAÑADO DE LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE LA MISMA.
- FOTOGRAFÍAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO.
- CARTA QUE DESCRIBA BREVEMENTE LA LOGÍSTICA DEL EVENTO.
- CARTA DE DESLINDE DE RESPONSABILIDAD A LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
- EVIDENCIA DEL BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS.
- RESPONSIVA DE ESTRUCTURAS (CARPAS, MAMPARAS, ESCENARIOS, TEMPLETES, ETC.) FIRMADOS POR LA PERSONA QUE REALIZA LA INSTALACIÓN.
- CROQUIS DEL LUGAR CONSIDERANDO LAS ÁREAS DE ESCENARIO, LOCALIZACIÓN DE EXTINTORES, BOTIQUÍN, SALIDAS DE EMERGENCIAS, UBICACIÓN DE SALIDA DE AMBULANCIA, PUNTOS DE REUNIÓN Y RUTAS DE EVACUACIÓN.
- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE GOOGLE MAPS (DONDE SE LLEVARÁ ACABO EL EVENTO).